

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEDILLO DEL CONDADO

Por doña María Teresa Díaz Rodríguez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de recreo-infantil (ludoteca), en calle Fariñas Bricio, número 45, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace publico, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de avisos de este Ayuntamiento.

Cedillo del Condado 1 de marzo de 2010.-La Alcaldesa, Alicia Fabián Castillo.

N.º I.- 2160